



OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS
TELECOMUNICACIONES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
CÓDIGO DE ENTIDAD: 205

Recordatorio: Vacunas antigripales

Les recordamos que su farmacia se encuentra habilitada para dispensar **vacunas antigripales al 100%**, siempre y cuando el afiliado cuente con el correspondiente Formulario de autorización (ver puntos 8.2 y 17 de las normas vigentes de OSTEL).

Por su parte, los afiliados que NO cuenten con dicha autorización **podrán adquirir las vacunas con el descuento indicado en vademécum, según validación online.**

Sin otro particular, los saludamos atentamente.